



1 95752

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I Ó N

95752

a favor de Don CONRADO SINTAS BUXEDA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mallorca, 233, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 194.102, POR "SISTEMA DE EMISIÓN, RECEPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SEÑALES DE ALARMA O SOCORRO POR MEDIOS RADIOELÉCTRICOS".

- . -

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 194.102, cuyas mejoras se refieren a una ampliación de lo descrito y reivindicado en la mencionada patente, mediante la cual se extiende el campo de trabajo del sistema emisor, receptor y localizador de señales de alarma.

Dichas mejoras consisten esencialmente en hacer trabajar los generadores emisores con onda portadora modulada en banda estrecha y en banda ancha, a los efectos de aprovechar mejor los canales destinados a esta

1 95752



clase de servicios de socorro o ayuda.

5. La recepción de las señales anteriormente indicadas podrá efectuarse en bloques de uno o varios detectores de aquellas señales, pudiéndose hacer servir un mismo cristal detector en la misma frecuencia para una o más señales, variándose el tono. La parte detectora trabajará también con cristal con los mismos tonos para cada señal concreta.

10. La recepción de las señales emitidas por el generador de onda podrá efectuarse en bloques detectores sin necesidad de recorrer el dial cerrado que se menciona concretamente en la patente principal, si bien podrá emplearse, si conviene, el sistema descrito y reivindicado en la precitada patente.

15. Los bloques detectores podrán destinarse a una o a varias señales cada uno, pudiendo llevar acoplados los aparatos determinadores de la hora de recepción, así como de la frecuencia recibida, para su comprobación. Asimismo queda previsto un dispositivo accionado por el o los detectores para producir señales sonoras o luminosas fácilmente perceptibles.
- 20.

25. La característica esencial de estas mejoras radica en la posibilidad de poder aprovechar más eficazmente los canales asignados, especialmente en las bandas de los 200 a 500 Mc/s.

Serán independientes del objeto de la invención las variaciones que se introduzcan en la disposición y funcionamiento de los equipos receptores y

1 95752

- 3 7 9 5 7 5 2



transmisores, siempre que las modificaciones que se lleven a cabo no afecten a su esencialidad.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:-

5. 1. Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, que se caracterizan por el hecho de que en la generación de la onda podrá ser la portadora de ésta modulada en banda estrecha y en banda ancha, según los casos, controlada con receptor a
10. cristal detector y con determinada frecuencia, pudiendo ésta variarse en cada generador, lo que permite el empleo de varias señales distintas con un mismo cristal.
15. 2. Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que los receptores detectores de las señales emitidas por los generadores serán también a cristal, con los filtros necesarios para la detección concreta de la señal del generador
20. que emite, pudiendo detectar el o los receptores una o varias señales y estar dispuestos en forma de bloque,

195752



sin necesidad de recorrer dial alguno, y siendo puesta de manifiesto la señal recibida por medios lumínicos, sonoros o similares, pudiendo acoplarse a aquellos receptores los dispositivos para determinar la frecuencia y hora en que tenga lugar la señal en el bloque receptor.

5. 3. Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 194.102 por "Sistema de emisión, recepción y localización de señales de alarma o socorro por medio radioeléctricos.

10.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 6 de diciembre de 1950.

Conrado SINTAS BUXEDA

p.a.

I. PONTI

P. P.